

SECCIÓN SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

Núm. 9.559

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE ALFINDÉN

Resolución 2018-970, de 16 de noviembre de 2018, por la que se modifica el plazo de justificación de la convocatoria de subvenciones de actividades deportivas de 2018.

BDNS (identif.): 406561.

En el BOPZ núm. 154, de fecha 7 de julio de 2018, se publicó la convocatoria de subvenciones en materia de actividades deportivas de 2018, aprobada mediante resolución de Alcaldía núm. 551-2018, de fecha 2 de julio de 2018.

El punto 12 de las bases de la convocatoria establece que el plazo para justificar las subvenciones concedidas finaliza el 30 de noviembre. Dado que no se ha resuelto la convocatoria, se hace necesario proceder a modificar las bases de la convocatoria, ampliando el plazo de presentación de la cuenta justificativa para facilitar así la ejecución y realización por los beneficiarios de dicho trámite en plazo.

De conformidad con las competencias que me atribuye la legislación vigente, por el presente he resuelto:

Primero. — Modificar el primer párrafo del punto 12 de la convocatoria de subvenciones deportivas de 2018, estableciendo que el plazo para justificar las subvenciones finaliza el 20 de diciembre de 2018.

Segundo. — Ordenar su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, sección provincial (BOPZ), así como en el tablón de anuncios de la Corporación.

La Puebla de Alfindén, a 16 de noviembre de 2018. — La alcaldesa, Ana Isabel Ceamanos Lavilla.